

**RECIBIDO**  
17 AGO 2021  
12:47 N/S

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de agosto de 2021

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE**  
**OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**RECIBIDO**  
17 AGO 2021  
12:47 N/S  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputada **Aleida Tonelly Serrano Rosado**, Diputada Local por el Distrito XIX, con cabecera en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, e integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remito a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, INSTRUYE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y AL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA QUE INFORMEN DE MANERA PUNTUAL, DETALLADA Y CLARA ANTE EL PLENO LEGISLATIVO, ASÍ COMO A LA CIUDADANIA OAXAQUEÑA, SOBRE LOS MONTOS, PARTIDAS Y DESTINO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LOS TRES AÑOS DE ESTA LEGISLATURA, Y LA JUSTIFICACIÓN DE POR QUE NO SE AJUSTO SU EJERCICIO A LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA, mismo que solicito sea tratado de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

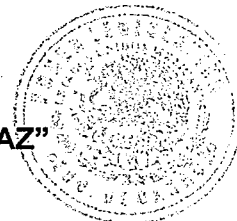
Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles dieciocho de agosto del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO**  
**ROSADO.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO  
DISTRITO XIX  
SALINA CRUZ

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA COTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de agosto del 2021.

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.**  
**PRESIDENTE DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA**  
**LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**, Diputada Local por el Distrito XIX, con la cabecera en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, e integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 106 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, INSTRUYE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y AL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA QUE INFORMEN DE MANERA PUNTUAL, DETALLADA Y CLARA ANTE EL PLENO LEGISLATIVO, ASÍ COMO A LA CIUDADANIA OAXAQUEÑA, SOBRE LOS MONTOS, PARTIDAS Y DESTINO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LOS TRES AÑOS DE ESTA LEGISLATURA, Y LA JUSTIFICACIÓN DE POR QUE NO SE AJUSTO SU EJERCICIO A LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA**, mismo que solicito sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de los siguientes:

#### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.** - Debido a las reformas constitucionales y legales realizadas tanto a nivel federal como estatal, contamos en las entidades federativas con parlamentos abiertos, es decir, con instituciones legislativa que explican y justifican sus acciones y decisiones, mediante una rendición de cuentas transparente, mediante la utilización de las tecnologías de información y comunicación. De ahí,



“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA COTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”  
que en las últimas reformas, surgieron los denominados “Principios de Parlamento Abierto”, como resultado de las demandas ciudadanas y de organizaciones sociales en materia de transparencia y acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas en las instituciones legislativas de todo el País, con la finalidad de contar con instrumentos de supervisión, participación, difusión y seguimiento que permitan el cumplimiento de tres aspectos: 1) transparencia parlamentaria; 2) diálogo y cooperación entre representantes y representados, y 3) consolidación democrática.

En esas condiciones, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la información, como un mecanismo con el que cuentan los ciudadanos para que puedan exigir una efectiva rendición de cuentas a los tres órdenes y poderes de gobierno, principalmente respecto al monto, ejercicio, destino y administración de los recursos públicos que le son asignados, los cuales deben ser transparentes. Por tanto, en el caso de las instituciones legislativas, se encuentran obligadas a publicar y divulgar información oportuna y detallada sobre la gestión, administración, gasto y comprobación del presupuesto que le es asignado de manera anual, así como transparentar todos y cada uno de los órganos que integran los congresos, como las comisiones legislativas, comités, las instancias de administración, direcciones, los centros de estudio, los grupos parlamentarios, especificándose los montos de los recursos que son asignados y su destino.

Según datos del Diagnóstico de Parlamento Abierto en México, segunda edición, el Poder Legislativo de Oaxaca, presenta:

1. Un 100% en el cumplimiento al derecho a la información;
2. **31% en participación y rendición de cuentas**, debido a que la información disponible es limitada, así como los mecanismos de participación ciudadana;
3. 57% en información parlamentaria;

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

4. 30% en información presupuestal y administrativa, debido a que la información presupuestal y administrativa es nula. No se conoce el ejercicio de los recursos;
5. 33% en información de legisladores y servidores públicos;
6. 100% en información histórica;
7. 9% en Datos abiertos y software público;
8. 33% en accesibilidad y difusión;
9. 14% en conflicto de intereses; y un
10. 33% en legislar en favor del gobierno abierto.

Lo anterior evidencia, que no se ha logrado el principal objetivo del Congreso del Estado de Oaxaca, consistente en ser un verdadero parlamento abierto, con la finalidad de recuperar la confianza de la ciudadanía y fortalecer la democracia en nuestro Estado, a través de la participación en el proceso legislativo, de las y los oaxaqueños, aunado a que es indispensable que la ciudadanía se involucre de manera directa en las decisiones legislativas, pero además estén debidamente informados de las tareas legislativas que realizan los legisladores, así como de los recursos que son ejercidos por el Poder Legislativo.

**SEGUNDO.-** Por lo que atañe a los recursos que son destinados al Poder Legislativo, la ciudadanía oaxaqueña exige transparencia sobre el ejercicio, destino y administración de los mismos, máxime que en el Informe Legislativo 2019 del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), este Congreso del Estado de Oaxaca en los ejercicios fiscales 2018 y 2019, lo catalogo como uno de los Congresos más caros del País, desconociéndose el uso y destino de los recursos, y señalando que el costo de un diputado de Oaxaca es de 9 millones 577 mil 854 pesos. Al respecto, es importante señalar el presupuesto aprobado y el presupuesto devengado por este Congreso en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y lo que va del presente ejercicio fiscal:

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA CONTRA EL  
 VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

<u>EJERCICIO FISCAL.</u>	<u>PRESUPUESTO APROBADO.</u>	<u>PRESUPUESTO DEVENGADO.</u>	<u>AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL.</u>
<b><u>2019</u></b>	<b><u>\$402,269,854.80</u></b>	<b><u>\$655,419,693.39</u></b>	<b><u>\$253,149,838.59</u></b>
<b><u>2020</u></b>	<b><u>\$418,696,586.00</u></b>	<b><u>\$715,024,050.60</u></b>	<b><u>\$296,327,464.60</u></b>
<b><u>2021</u></b> <b><u>(HASTA EL</u></b> <b><u>SEGUNDO</u></b> <b><u>TRIMESTRE)</u></b>	<b><u>\$301,225,283.93</u></b>	<b><u>\$487,483,766.23</u></b>	<b><u>\$186,258,482.30</u></b>

Lo anterior evidencia, que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ha tenido ampliaciones presupuestales, sin que exista certeza del destino de los recursos, máxime que como se puede apreciar en la tabla anterior, se ha gastado y rebasado el presupuesto aprobado para todo el ejercicio fiscal 2021, citado en el Artículo 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos, por un monto de **\$418,696,586.00** ( cuatrocientos dieciocho millones seiscientos noventa y seis mil quinientos ochenta y seis pesos), es verdaderamente preocupante y alarmante que a seis meses de este ejercicio fiscal 2021 se haya ejercido todo el recurso autorizado anualmente, por ello, es necesario que la ciudadanía oaxaqueña y los 42 diputadas y diputados que integramos esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, conozcan de manera clara el destino de los montos ejercidos, de los recursos adicionales que recibió este Poder Legislativo, y por qué no se ajustó su ejercicio a los principios de máxima publicidad y austeridad.

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA COTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

El presente acuerdo, que se propone al Pleno Legislativo, se dirige a las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, ya que en términos del artículo 48 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Estado de Oaxaca, es el órgano colegiado al que le compete asignar, previo acuerdo de sus integrantes, los recursos humanos, materiales y financieros a los grupos parlamentarios, y quien conoce sobre la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, que realiza el Secretario de Servicios Administrativos, como lo señalan los Artículos 91, 93 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Estado de Oaxaca.

Derivado de lo anterior, se propone a este Pleno Legislativo el presente punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, instruye a las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado, y al Secretario de Servicios Administrativos, para que informen de manera puntual, detallada y clara ante el Pleno Legislativo, así como a la ciudadanía oaxaqueña, sobre los montos, partidas y destino de los recursos ejercidos en los tres años de esta legislatura, y la justificación de por qué no se ajustó su ejercicio a los principios de austeridad y transparencia.

Por las razones expuestas, someto a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**A C U E R D A:**

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL MÉDICO, POR SU LUCHA COTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

**ÚNICO. - SE INSTRUYE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y AL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA QUE INFORMEN DE MANERA PUNTUAL, DETALLADA Y CLARA ANTE EL PLENO LEGISLATIVO, ASÍ COMO A LA CIUDADANIA OAXAQUEÑA, SOBRE LOS MONTOS, PARTIDAS Y DESTINO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LOS TRES AÑOS DE ESTA LEGISLATURA, Y LA JUSTIFICACIÓN DE POR QUE NO SE AJUSTO SU EJERCICIO A LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA.**

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y al Secretario de Servicios Administrativos de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

**TERCERO.-** El informe a que hace referencia el presente acuerdo, se rendirá en la sesión ordinaria posterior a la que se apruebe el mismo.


Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 18 de agosto del 2021.

**ATENTAMENTE**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**



**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO  
ROSADO.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO  
DISTRITO XIX  
SALINA CRUZ